



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

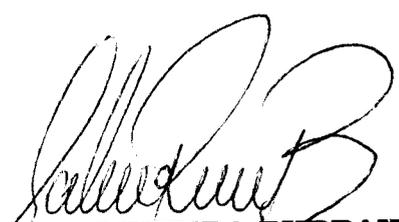
- Que**, el 21 de abril de 1822 se registró el **COMBATE DE RIOBAMBA**, gesta heroica que abrió el camino hacia la libertad de nuestros pueblos, constituyendo el mayor testimonio de lucha y patriotismo;
- Que**, la causa emancipadora conjugó invariable convicción y civismo para superar la opresión y la ignominia, en una campaña victoriosa y decisiva que se sumó a las acciones emprendidas por ciudadanos comprometidos que enarbolaron los altos ideales libertarios con profundo espíritu rebelde y férrea voluntad;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta tan magna fecha, que congrega a la comunidad de **RIOBAMBA** en unánime manifestación de evocación histórica; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN RIOBAMBA**, Capital de la Provincia de Chimborazo, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE TAPI**, remembranza que motiva el tributo de respeto e imperecedero reconocimiento a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de abril de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General